

RESOLUCIÓN N°

No 00013

POR MEDIO DE LA CUAL SE DESISTE DE MANERA UNILATERAL DE LA SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 004 DE 2021, CUYO OBEJTO ES: "PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, MONITOREO DEL SISTEMA DE ALARMA EN LA SEDE CENTRAL DE MANIZALES".

El Gerente de la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A.E.S.P., en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

1. Que, el día 20 de enero de 2021 EMPOCALDAS S.A.E.S.P., dio apertura a la Solicitud Pública de Ofertas N° 004 de 2021, cuyo objeto es: **PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, MONITOREO DEL SISTEMA DE ALARMA EN LA SEDE CENTRAL DE MANIZALES.**
2. Que, la ley establece para todas las Cooperativas prestadoras de servicios de vigilancia, la prerrogativa de ofertar sus servicios en un 10% menos, con relación a las tarifas establecidas por la Superintendencia para las demás empresas de vigilancia y seguridad privada.
3. Que, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada a través de la Circular Externa N° 202001300000455, estableció las tarifas para la contratación de servicios de vigilancia en la vigencia 2021 por parte de usuarios del sector público, de la siguiente manera:

Los usuarios de los sectores público, educativo privado, comercial y de servicios, industrial, aeroportuario, financiero, transporte y comunicaciones, energético y petrolero, serán sujetos de aplicación de la tarifa mínima equivalente a 8.8 salarios mínimos legales mensuales vigentes para cubrir los costos laborales; más un porcentaje por concepto de gastos administrativos y de supervisión, de conformidad con los siguientes parámetros:

TARIFA:	908.526	x	8.8	=	\$ 7.995.029
----------------	---------	---	-----	---	---------------------

TARIFA	PORCENTAJE DE GASTOS ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN	VALOR GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE SUPERVISIÓN	MODALIDAD / MEDIO	TARIFA + A y S
\$ 7.995.029	8%	\$ 639.602	MEDIO HUMANO SIN ARMA	\$ 8.634.631
\$ 7.995.029	10%	\$ 799.503	MEDIO HUMANO CON ARMA	\$ 8.794.532
\$ 7.995.029	11%	\$ 879.453	MEDIO HUMANO CON CANINO	\$ 8.874.482

SERVICIO	VALOR GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN	DESCUENTO HASTA EL 10% SOLO PARA COOPERATIVAS	VALOR TOTAL CON DESCUENTO SOLO PARA COOPERATIVAS
24 HORAS 30 DÍAS AL MES MEDIO HUMANO SIN ARMAS	\$ 8.634.631	\$ 863.463	\$ 7.771.168
24 HORAS 30 DÍAS AL MES MEDIO HUMANO CON ARMAS	\$ 8.794.532	\$ 879.453	\$ 7.915.079
24 HORAS 30 DÍAS AL MES MEDIO HUMANO CON CANINO	\$ 8.874.482	\$ 887.448	\$ 7.987.034

4. Que, atendiendo a lo anterior, EMPOCALDAS S.A.E.S.P., considera necesario replantear el mecanismo de evaluación de las propuesta a presentarse dentro del procedimiento de selección de la Solicitud Pública de Ofertas N° 004 de 2021, toda

25 ENE 2021

vez, que no se tuvo en cuenta la discriminación positiva que pesa sobre las Cooperativas de vigilancia respecto a las demás empresas prestadoras de estos servicios.

5. Que, la empresa considera necesario y oportuno, salvaguardar el principio de igualdad y la pluralidad de oferentes dentro de la presente invitación pública.
6. Que, el inciso segundo del artículo 13 del Manual Interno de Contratación de la entidad, reza: *"La empresa se reserva el derecho de declarar fallido el proceso o parte de él o de desistir unilateralmente del mismo, por motivos de interés general o conveniencia institucional, que así dispondrá el Gerente."*

Como consecuencia de lo anterior, el Gerente de la EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CLADAS EMPOCALDAS S.A.E.S.P.,


RESUELVE

PRIMERO: DESISTIR UNILATERALMENTE del proceso de selección publicado a través de la Solicitud Pública de Ofertas N° 004 de 2021, cuyo objeto es: **PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, MONITOREO DEL SISTEMA DE ALARMA EN LA SEDE CENTRAL DE MANIZALES**, por las razones antes expuestas.


SEGUNDO: Frente a la presente resolución no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

25 ENE 2021



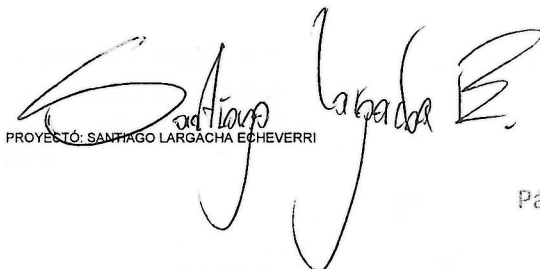
WILDER ÍBERSON ESCOBAR ORTÍZ
Gerente
EMPOCALDAS S.A.E.S.P.



V.bo. ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Secretario General
EMPOCALDAS S.A.E.S.P.



V.bo. PAULA MILENA VELASQUEZ CASTAÑO
Jefe Dpto. Administrativo y Financiero
EMPOCALDAS S.A.E.S.P.



PROYECTO: SANTIAGO LARGACHA ECHEVERRI